

## BIBLIOGRAFIA

37) estudia el período intermedio de la filosofía de Wittgenstein que va desde su vuelta a la filosofía hasta la redacción de las *Investigaciones Filosóficas*, y el cuarto, *Wittgenstein on the Nature of Philosophy* (pp. 38-60) discute la concepción de Wittgenstein de la filosofía durante el período central de su vida, empezando por el problema que parecen presentar las dos concepciones de la filosofía de Wittgenstein: la filosofía como terapia y como panorámica del lenguaje y del mundo, poniendo de manifiesto la hostilidad de Wittgenstein a la concepción de la filosofía según la cual ésta trata de la fundamentación del conocimiento (Cfr. pp. x-xi).

El artículo siguiente, *Intentionality: Aquinas and Wittgenstein* (pp. 61-76) compara las respuestas de Tomás de Aquino y Wittgenstein a la pregunta. «¿qué hace de un pensamiento sobre X, un pensamiento sobre X?». Kenny mantiene que las respuestas de ambos autores son complementarias. Mientras que la respuesta de Tomás de Aquino versa sobre el sentido de nuestros pensamientos, la de Wittgenstein versa sobre su referencia. «Si combinamos las afirmaciones de los dos filósofos podemos dar un tratamiento de la naturaleza del pensamiento que nos capacita para evitar el idealismo realista de los platónicos sin caer en el idealismo conceptualista del antirrealismo popular. El tratamiento de Aquinas de la naturaleza de los universales nos capacita para combinar la tesis fregeana objetiva del concepto como referencia de un predicado con la noción wittgensteniana subjetiva del concepto como dominio aprendido de una palabra» (p. xii). El sexto ar-

tículo, *The First Person* (pp. 77-87) es una crítica al excelente trabajo que con el mismo título publicara GEM. Anscombe y el séptimo, *Names and Indirect Speech* una réplica a un trabajo de Arthur Prior en un simposio sobre la *Oratio Obliqua*.

En los tres últimos artículos, Kenny se esfuerza en mostrar cómo Teilhard de Chardin, R. L. Gregory y Chomsky asumen acríticamente algunos prejuicios filosóficos que habían sido criticados por Wittgenstein.

En definitiva, la colección de artículos que ahora se edita alcanza un considerable interés. Se recogen en ella algunos artículos hasta ahora dispersos que son imprescindibles para una recta interpretación del pensamiento wittgensteniano y otros que resultan muy sugerentes a la hora de contrastar las tesis wittgenstenianas con otros autores. Es, pues, sin duda una obra importante y útil la publicada por Blackwell.

JORGE VICENTE ARREGUI

PETRUS HISPANUS, *Tractatus* (trad. M. Beuchot), Instituto de Investigaciones Filosóficas, U. N. A. M., México, 1986.

Los estudiosos de la Lógica y de la Filosofía Medieval de habla castellana celebrarán sin duda la aparición de esta traducción castellana del *Tractatus* de Pedro Hispano, las famosas *Summule Logicales*, de la mano de Mauricio Beuchot, buen conocedor de la tradición lógica escolástica.

La traducción ha sido preparada sobre la base de la edición crítica

## BIBLIOGRAFIA

del *Tractatus* de Pedro Hispano, publicada por L. M. De Rijk (Van Gorcum & Comp. B. V., Assen, 1972). La traducción se ve enriquecida por la traducción asimismo del estudio introductorio que precede al texto mismo de Pedro Hispano en la edición de De Rijk, en el que éste examina en detalle las diversas cuestiones suscitadas a propósito de la identidad de su autor, orden y número de sus tratados, lugar y fecha de su redacción, así como a sus fuentes, contenido, difusión e influencia. Es pues una traducción de la magnífica obra de De Rijk, aunque descargada de todo el aparato crítico de la edición (reemplazado por ocasionales notas del traductor) y el repertorio de índices, tanto relativos a la Introducción como al texto mismo, que carecerían de sentido en una traducción como ésta.

Esta traducción será, sin duda, un útil instrumento de trabajo en nuestras universidades, que habrá de servir a la formación de nuevos estudiosos de la Lógica y la Filosofía Medieval, que contribuyan a sacar a la luz los ricos fondos medievales todavía escondidos en nuestras bibliotecas.

ANGEL D'ORS

YARCE, J. (ed.), *Filosofía de la comunicación* (obra colectiva), EUNSA, Pamplona 1986.

Como iniciativa de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Información, durante el curso 84-85 se celebró en la Universidad de Navarra un Seminario Interdis-

ciplinar de Filosofía de la Comunicación. EUNSA ha publicado un libro con el mismo título que recoge el fecundo intercambio de opiniones que allí se dieron: un mismo fenómeno social estudiado por filósofos, periodistas y científicos de la información.

Desde diversos campos —jurídico, político, metafísico, gnoseológico— se plantean de nuevo los constantes problemas relacionados con la comunicación. Porque la profesión periodística no es un simple juego de ping-pong, o porque no basta que el informador sea un habilidoso en técnicas de transmisión, la formación del comunicador necesariamente se concibe como interdisciplinar.

A. Llano ofrece con «Filosofía del lenguaje y comunicación» un enfoque metafísico, haciendo referencia a una teoría realista de la verdad como fundamento de la comunicación: los medios deben ayudar a descubrir la verdad (no a crearla) facilitando así la posesión del ser. M. Casado —«Comunicación y manipulación a través del lenguaje»— presenta un marco de referencia teórico para una reflexión científica sobre el problema de la significación lingüística, de importantes consecuencias en la manipulación del lenguaje, J. J. García Noblejas relaciona información y conocimiento, fundamentando su exposición en consideraciones gnoseológicas.

El estudio sobre *La génesis de la teoría crítica de la comunicación* de D. Innerarity, *Constitución y comunicación* de C. Pereira y *Filosofía política y filosofía de la comunicación* de R. Alvira constituyen un marco jurídico y político que enriquece la profundidad con la que